



del año de mil setecientos...

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL RAVESIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TRES DOS.

buena y al m tiempo y espera era que le haga el
favor de espasar el Informe. Las Ordenanzas que form
y la falta que hacen y el Gobierno de esta Publica

Depositor - Dese enese y unta m Un licen de Alonso Laura
dor selvan depositado el Partido de Dos Ermos en que
Presentando Carta de pago de la copia de dal Piden se
nombran Dros. en su Lugar Tentendido y era su al
erda y el D. Navo se Informe lo que son a propo
si an de los que proponen como de Dros. de que
para su reducion

Depositor - Dese y unta m Dros. con Dima Laura
auro Prohibido y el Don Juan Conserbador de her
tas Reales a instancia del Don de las Probins al
el eldra Nueva y lora en que se manda y dentro
de sei aldela Noriçay Parifaya era su Nueva
mit quatacientos sei D. y die Tocho mis Cellon
redre esta deviendo y rason de lteru ordin lerna
ordin. alor años de mill sete y quatro y si se
Pre Tentendido y era su y furda y significando
Auerdo y his enabido de la de Man Pa
de eis año Thaiendon Laura Nueva m addepon

